



Ciudad de la Costa, 10 de octubre de 2023

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN N° 413/2023 ACTA N° 32/2023

Exp: 2023-81-1330-00018

VISTO: La necesidad de contar con merchandising para los distintos eventos y actividades organizadas por el Municipio.

RESULTANDO: Que se entiende necesaria la compra de lapiceras y libretas con logo del Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor se encuentran al día DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit B.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 4 de octubre de 2023 realizado por el referente presupuestal (I) Maximiliano Nuñez, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 32 de fecha 10 de octubre de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE HASTA \$ 5.569 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL. QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE) A LA EMPRESA "VILLA JUGUETE S.A" RUT 214099140015, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 50 LAPICERAS Y 50 LIBRETAS CON LOGO DEL MUNICIPIO.


2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.


3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Beatriz Balbarda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Avila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alvaro Pevero
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA